

Jesús Rivas Gutiérrez
María Dolores Carlos Sánchez
(organizadores)

EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA CONTEMPORÁNEA:

currículo, formación profesional
y desafíos institucionales

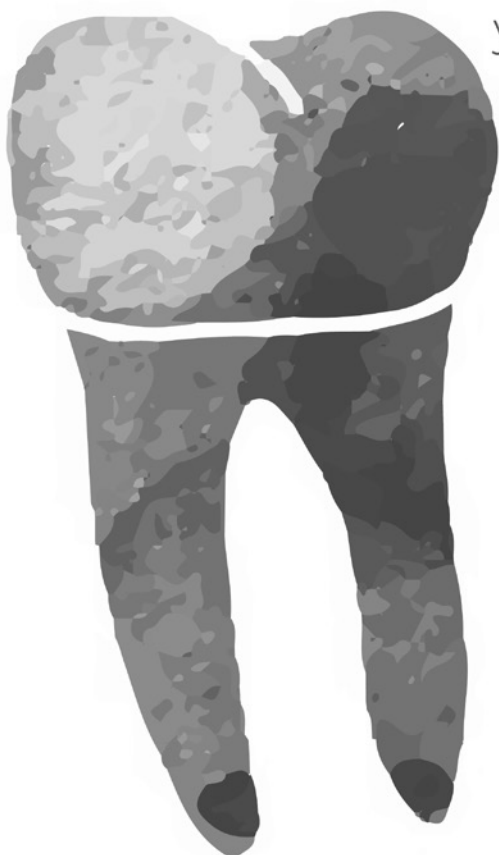


 **EDITORIA
ARTEMIS**
2026

Jesús Rivas Gutiérrez
María Dolores Carlos Sánchez
(organizadores)

EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA CONTEMPORÁNEA:

currículo, formación profesional
y desafíos institucionales



 EDITORA
ARTEMIS
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadores	Prof. Dr. Jesús Rivas Gutiérrez Prof. ^a Dr. ^a María Dolores Carlos Sánchez
Imagem da Capa	whatawin/123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos



Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.ª Dr.ª Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.ª Dr.ª Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.ª Dr.ª Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.ª Dr.ª Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UNIFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godínez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México



Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Leiníg Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.^a Dr.^a Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.^a Dr.^a Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.^a Dr.^a Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.^a Dr.^a Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.^a Dr.^a María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.^a Dr.^a Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a M^aGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.^a Dr.^a Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.^a Dr.^a Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha

Prof.^a Dr.^a Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.^a Dr.^a Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.^a Dr.^a Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.^a Dr.^a Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.^a Dr.^a Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.^a Dr.^a Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.^a Dr.^a Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha



Prof.^a Dr.^a Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

E24 Educación Odontológica Contemporánea [livro eletrônico] :
Currículo, Formación Profesional y Desafíos Institucionales
/ Organizadores Jesús Rivas Gutiérrez, María Dolores
Carlos Sánchez. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis,
2026.
il. color.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-19-2

DOI 10.37572/EdArt_140826192

1. Educação odontológica. 2. Currículo. 3. Formação
profissional. I. Rivas Gutiérrez, Jesús. II. Carlos Sánchez, María
Dolores.

CDD 617

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



Editora Artemis

Curitiba-PR Brasil

www.editoraartemis.com.br

e-mail: publicar@editoraartemis.com.br

PRÓLOGO

La educación odontológica atraviesa un periodo de profundas transformaciones. Los cambios científicos y tecnológicos, las nuevas características epidemiológicas de la población, la creciente complejidad de la atención clínica, las demandas sociales por servicios de salud más humanos y equitativos y la necesidad de formar profesionales comprometidos con su entorno obligan a las instituciones universitarias a revisar permanentemente sus modelos educativos, sus estructuras curriculares y sus prácticas de enseñanza.

En este contexto se presenta ***Educación odontológica contemporánea: currículo, formación profesional y desafíos institucionales***, una obra colectiva que reúne reflexiones y análisis sobre algunos de los principales retos que enfrenta actualmente la formación de los profesionales de la odontología. A lo largo de sus capítulos, el libro examina el vínculo entre currículo, docencia, ética, ciencia, responsabilidad ambiental, investigación, titulación y políticas educativas, reconociendo que la preparación del futuro cirujano dentista no puede limitarse al dominio de procedimientos clínicos y conocimientos técnicos.

La formación odontológica contemporánea exige una visión integral del estudiante, del paciente y de la realidad social en la que se desarrolla la práctica profesional. Implica formar personas capaces de interpretar críticamente el conocimiento científico, tomar decisiones fundamentadas, actuar con responsabilidad ética, trabajar de manera interdisciplinaria y responder a los desafíos sanitarios, ambientales, institucionales y sociales de su tiempo.

La obra inicia con un análisis de la trayectoria curricular de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas. El primer capítulo plantea una cuestión central para el futuro de esta institución: la pertinencia de continuar bajo los fundamentos del Sistema de Enseñanza Modular o transitar hacia otro modelo educativo. A partir de una revisión histórica y crítica, se examinan los principios filosóficos, pedagógicos, didácticos y sociológicos que dieron origen a este sistema, así como las transformaciones, discontinuidades y dificultades que han acompañado su aplicación a lo largo del tiempo.

Este debate encuentra continuidad en el segundo capítulo, que propone una reflexión sobre la educación odontológica en la UAO/UAZ frente a las necesidades del presente y del futuro inmediato. Ambos trabajos conforman un núcleo inicial dedicado al análisis institucional y curricular. En conjunto, invitan a confrontar lo establecido formalmente en los planes de estudio con aquello que realmente ocurre en las aulas,

laboratorios y clínicas, así como a valorar la capacidad de la institución para responder a los procesos de evaluación, acreditación, innovación y mejora continua.

La revisión de un modelo educativo no debe entenderse como la negación de su historia ni de sus aportaciones. Por el contrario, implica reconocer sus logros, identificar sus limitaciones y determinar qué principios conservan vigencia y cuáles necesitan ser reinterpretados o sustituidos. Todo currículo es una construcción histórica y social que debe mantenerse en diálogo permanente con las necesidades de los estudiantes, de la profesión y de la población a la que servirán los futuros egresados.

Después de este primer eje institucional, la obra aborda distintas dimensiones que deben ocupar un lugar fundamental en la formación odontológica contemporánea. La primera de ellas es la bioética. La práctica odontológica implica decisiones que afectan directamente la salud, la dignidad, la autonomía y el bienestar de las personas. Por ello, la formación ética no puede quedar reducida a una asignatura aislada o a la simple transmisión de normas de conducta profesional. Debe constituirse como un eje transversal del proceso educativo y acompañar al estudiante desde sus primeros acercamientos teóricos hasta la atención clínica de pacientes.

El análisis de la presencia de la bioética en los programas de odontología y estomatología permite observar avances, pero también importantes desafíos curriculares. Los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia continúan siendo referentes esenciales para orientar la toma de decisiones. Sin embargo, su aplicación debe complementarse con enfoques relacionados con los derechos humanos, la deontología, la responsabilidad profesional y la humanización de la atención.

La farmacología representa otra dimensión indispensable de la formación del cirujano dentista. Los cambios demográficos y epidemiológicos han aumentado la presencia de pacientes con enfermedades crónicas, tratamientos simultáneos y condiciones sistémicas complejas. Este escenario exige que los futuros profesionales desarrollen competencias para la prescripción racional, el reconocimiento de interacciones medicamentosas, la prevención de reacciones adversas y la valoración individual de los riesgos y beneficios de cada intervención. El capítulo dedicado a esta temática señala la necesidad de superar modelos centrados exclusivamente en la memorización y avanzar hacia estrategias de aprendizaje activo, integración curricular, simulación clínica y razonamiento terapéutico basado en evidencias.

Junto con la dimensión ética y científico-clínica, la formación odontológica debe incorporar una conciencia ambiental cada vez más sólida. La odontología ecológica propone revisar el impacto que tienen sobre el entorno los materiales, productos, residuos, recursos energéticos y procedimientos empleados en la práctica cotidiana. La

sostenibilidad no debe comprenderse como un aspecto externo o complementario de la profesión, sino como parte de la responsabilidad social de las instituciones educativas y de los profesionales de la salud.

Estos capítulos muestran que la actualización curricular no consiste únicamente en agregar nuevos contenidos. Supone reconsiderar la forma en que los conocimientos se articulan, se enseñan, se evalúan y se aplican. Bioética, farmacología y sostenibilidad no son ámbitos independientes: convergen en la formación de profesionales capaces de brindar una atención segura, responsable, humanizada y comprometida con el bienestar individual y colectivo.

El siguiente eje de la obra se concentra en uno de los problemas que afectan la culminación de los estudios universitarios: la dificultad de numerosos estudiantes para concluir su trabajo de tesis. El denominado síndrome *All But Thesis* describe la situación de quienes han cumplido con los requisitos académicos de su programa, pero no consiguen finalizar el proceso de investigación y titulación.

El análisis de este fenómeno permite reconocer que la elaboración de una tesis no depende solamente de la voluntad individual del estudiante. En ella intervienen factores académicos, metodológicos, personales, familiares, económicos e institucionales. La falta de acompañamiento adecuado, las dificultades para delimitar un problema de investigación, la inseguridad frente a la escritura académica y una orientación insuficiente pueden prolongar o incluso interrumpir el proceso de titulación.

Por esta razón, el capítulo que examina el síndrome es seguido por otro dedicado específicamente a las acciones remediales que pueden ayudar a los tesisistas. Esta relación entre diagnóstico y propuesta constituye una de las fortalezas de la obra. No basta con identificar las dificultades: es necesario plantear estrategias de acompañamiento, tutoría, formación metodológica, seguimiento y apoyo institucional que permitan a los estudiantes concluir satisfactoriamente su trayectoria universitaria.

En sus capítulos finales, el libro amplía la perspectiva y sitúa la educación odontológica dentro de los desafíos generales de la educación superior. Las universidades forman profesionales en una sociedad caracterizada por la incertidumbre, la transformación acelerada del trabajo, la inestabilidad económica y la necesidad permanente de adaptación. Ante esta realidad, la formación universitaria debe proporcionar conocimientos especializados, pero también desarrollar pensamiento crítico, autonomía, responsabilidad social, capacidad de aprendizaje continuo y herramientas para enfrentar escenarios laborales y humanos cambiantes.

La reflexión sobre la *paideia* y la *praxis* como política pública y educativa en las ciencias de la salud cierra la obra vinculando la formación de los profesionales con la

responsabilidad del Estado, de las instituciones y de la sociedad. La educación superior cumple una función decisiva en el desarrollo cultural, económico, político y social, especialmente cuando se trata de formar a quienes tendrán bajo su responsabilidad la atención de la salud de la población.

La *paideia*, entendida como proceso de formación integral de la persona y del ciudadano, encuentra en la *praxis* su expresión concreta. En el ámbito de las ciencias de la salud, esta relación supone que el conocimiento adquirido en la universidad se transforme en acciones profesionales éticas, competentes y socialmente responsables. La calidad de la educación no puede evaluarse únicamente por la cantidad de contenidos impartidos o por el cumplimiento formal de un programa, sino por la capacidad de los egresados para comprender su realidad e intervenir en ella de manera reflexiva y transformadora.

Los capítulos reunidos en este libro comparten una preocupación común: la necesidad de revisar críticamente la formación odontológica para asegurar su pertinencia frente a las exigencias actuales y futuras. Aunque abordan objetos distintos, todos convergen en la convicción de que la educación es un proceso dinámico, colectivo e inacabado. Currículos, modelos pedagógicos, estrategias didácticas y políticas institucionales deben someterse a una valoración continua que permita conservar aquello que sigue siendo valioso y transformar aquello que ya no responde a las necesidades de la comunidad educativa y de la sociedad.

Más que ofrecer respuestas definitivas, esta obra abre espacios para la reflexión, el diálogo y la construcción de nuevas posibilidades. Sus aportaciones pueden resultar de interés para docentes, estudiantes, investigadores, autoridades universitarias y profesionales de la odontología y de otras áreas de las ciencias de la salud comprometidos con el mejoramiento de la educación superior.

En última instancia, pensar la educación odontológica contemporánea significa preguntarse no solo qué conocimientos debe poseer un futuro profesional, sino también qué tipo de persona, ciudadano y agente social se pretende formar. Significa reconocer que la excelencia clínica debe caminar junto con la ética, la sensibilidad social, el pensamiento científico, la responsabilidad ambiental y el compromiso con el aprendizaje permanente.

Desde esta perspectiva, ***Educación odontológica contemporánea: currículo, formación profesional y desafíos institucionales*** constituye una invitación a observar críticamente el presente, valorar la experiencia acumulada y participar colectivamente en la construcción de una educación odontológica más coherente, pertinente, humana y preparada para afrontar los desafíos del porvenir.

Jesús Rivas Gutiérrez
María Dolores Carlos Sánchez

SUMÁRIO

EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA

CAPÍTULO 1..... 1

CONTINUAR BAJO EL SISTEMA DE ENSEÑANZA MODULAR EN LA UAO/UAZ O CAMBIAR HACIA OTRO MODELO EDUCATIVO

Jesús Rivas Gutiérrez
Martha Patricia Delijorge-González
Martha Patricia De la Rosa-Basurto
Rosa María Martínez-Ortiz
Joana Etzel Rodríguez-Raudales
José Ricardo Gómez-Banuelos
Manuel Alejandro Carlos-Félix

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261921

CAPÍTULO 2..... 15

UNA REFLEXIÓN RESPECTO A LA EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA PARA EL PRESENTE Y FUTURO INMEDIATO EN LA UAO/UAZ

Carla Sofía Padilla-Arellano
Joana Etzel Rodríguez-Raudales
Martha Patricia Delijorge-González
Alejandra Estefanía Esquivel-Lozano
Georgina del Pilar Delijorge-González
Rosa María Martínez-Ortiz
Jesús Andrés Tavizón-García

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261922

CAPÍTULO 3..... 27

IMPORTANCIA DE LA BIOÉTICA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ODONTOLOGÍA EN MÉXICO

Ana Karenn González-Álvarez
Eduardo Murillo-López
Carolina Amador Márquez
Nubia Maricela Chávez-Lamas
Christian Starlight Franco-Trejo
Fatima Del Muro-Casas
Luz Patricia Falcón-Reyes

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261923

CAPÍTULO 4..... 39

LA ENSEÑANZA DE LA FARMACOLOGÍA EN LA FORMACIÓN ODONTOLÓGICA

Fatima Del Muro Casas

Ana Karenn González Álvarez

Nubia Maricela Chávez Lamas

Luz Patricia Falcón Reyes

Christian Starlight Franco Trejo

Carolina Amador-Márquez

Eduardo Murillo-López

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261924

CAPÍTULO 5..... 48

ODONTOLOGÍA ECOLÓGICA, POR UNA FORMACIÓN SOSTENIBLE

María Dolores Carlos-Sánchez

Martha Patricia De la Rosa-Basurto

Georgina del Pilar Delijorge-González

Carla Sofía Padilla-Arellano

Laura Susana Rodríguez-Ayala

Ana Karenn González-Álvarez

Manuel Alejandro Carlos-Félix

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261925

LA ELABORACIÓN DE TESIS

CAPÍTULO 6..... 61

EL SÍNDROME “ALL BUT THESIS” (TMT) EN LOS ALUMNOS DE LA UAO/UAZ (LA DIFICULTAD PARA REALIZAR UNA TESIS)

Jesús Rivas-Gutiérrez

María Dolores Carlos-Sánchez

Laura Susana Rodríguez-Ayala

Martha Patricia De la Rosa-Basurto

Elsa Gabriela Chávez-Guajardo

Manuel Alejandro Carlos-Félix

José Ricardo Gómez-Banuelos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261926

CAPÍTULO 7.....74

ACCIONES REMEDIALES PARA AYUDAR A TESISISTAS CON “SÍNDROME TMT”

Elsa Gabriela Chávez-Guajardo
Carla Sofía Padilla-Arellano
Alejandra Estefania Esquivel-Lozano
Rosa María Martínez-Ortiz
Jesús Andrés Tavizón-García
Fatima Del Muro-Casas
Jesús Rivas-Gutiérrez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261927

EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD

CAPÍTULO 8..... 86

LA NUEVA EDUCACIÓN-FORMACION UNIVERSITARIA COMO RESPUESTA A LA INSEGURIDAD, VACILACIÓN O DESASOSIEGO LABORAL Y SOCIAL

Laura Susana Rodríguez-Ayala
Jesús Rivas-Gutiérrez
Luz Patricia Falcon-Reyes
Martha Patricia Delijorge-González
Joana Etzel Rodríguez-Raudales
María Dolores Carlos-Sánchez
Elsa Gabriela Chávez-Guajardo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261928

CAPÍTULO 9.....97

LA PAIDEIA Y LA PRAXIS COMO POLITICA PUBLICA Y EDUCATIVA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Alejandra Estefania Esquivel-Lozano
Nubia Maricela Chávez-Lamas
Christian Starlight Franco-Trejo
Jesús Andrés Tavizón-García
Eduardo Murillo-López
Carolina Amador-Márquez
Georgina del Pilar Delijorge-González

 https://doi.org/10.37572/EdArt_1408261929

SOBRE LOS ORGANIZADORES..... 110

ÍNDICE REMISSIVO112

CAPÍTULO 9

LA PAIDEIA Y LA PRAXIS COMO POLITICA PUBLICA Y EDUCATIVA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Data de submissão: 23/07/2026

Data de aceite: 05/08/2026

Alejandra Estefania Esquivel-Lozano

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0009-0001-8881-5946>

Nubia Maricela Chávez-Lamas

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0003-1669-9074>

Christian Starlight Franco-Trejo

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0002-4250-5483>

Jesús Andrés Tavizón-García

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0003-2417-2571>

Eduardo Murillo-López

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0009-0003-8773-0988>

Carolina Amador-Márquez

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0009-0009-0864-2431>

Georgina del Pilar Delijorge-González

Universidad Autónoma de Zacatecas
Mexico

<https://orcid.org/0000-0001-9646-5811>

RESUMEN: El ser humano a lo largo de su historia ha acatado y se ha regido por los principios necesarios para convertirse en ciudadano dentro de una sociedad civilizada, esto bajo la vigilancia y regulación del Estado mediante leyes, normatividades y estrategias que permiten a la colectividad funcionar bajo principios regulatorios dentro de un país y civilización organizada (Paideia); en este escenario la educación superior juega un papel trascendental en el desarrollo cultural, económico, político y social de los países. Los procesos educativos superiores de calidad, además de ser un motor clave de progreso son indispensable para asegurar una transformación orientada hacia un crecimiento y desarrollo personal y colectivo optimo, especialmente dentro del Área de las Ciencias de la Salud pues de sus programas académicos surgen los principales profesionales que proporcionan los servicios de salud (Praxis) a la población demandante de ellos.

PALABRAS CLAVE: Paideia; Praxis; educación.

PAIDEIA AND PRAXIS AS PUBLIC AND EDUCATIONAL POLICY IN THE HEALTH SCIENCES

ABSTRACT: Throughout history, human beings have adhered to and been guided by the principles necessary to become citizens of a civilized society, under the oversight and regulation of the State through laws,

regulations, and strategies that enable the community to function according to regulatory principles within an organized country and civilization (Paideia); In this context, higher education plays a pivotal role in the cultural, economic, political, and social development of nations. High-quality higher education programs, in addition to being a key driver of progress, are indispensable for ensuring a transformation geared toward optimal personal and collective growth and development, especially in the field of health sciences, since its academic programs produce the leading professionals who provide health services (Praxis) to the population that requires them.

KEYWORDS: Paideia; Praxis; education.

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas y educativas como conceptos poseen diferentes definiciones de acuerdo con el enfoque que se le dé, por ejemplo, se concuerda en que es un ejercicio de carácter público y responsabilidad del Estado y los gobiernos de cada país. En primer orden la definición de políticas públicas de acuerdo a diferentes autores desde sus diferentes enfoques contextualizan y resaltan la importancia y el papel que realizan los ciudadanos dentro de la sociedad líquida, donde coexisten en un mundo donde las estructuras sociales, las instituciones, los trabajos y las relaciones ya no son estables ni duraderas debido a que todo se ha estado volviendo flexible, temporal y adaptable, lo que genera incertidumbre, individualismo y un constante reto y necesidad de reinventarse.

2. CONCEPTO DE POLITICAS PÚBLICAS

Primeramente y para continuar, partiremos dejando en claro que entendemos por políticas públicas. De acuerdo a Nivón, es posible definir que las políticas públicas, son acciones del Estado y los gobiernos para atender problemáticas que se derivan de los mandatos legales establecidos en las leyes fundamentales y secundarias, además de un proceso técnico de planeación, que entendido en otras palabras determinan el ¿cómo, por qué y para qué? las instituciones gubernamentales en conjunto trabajan con líderes y representantes de la sociedad para establecer posibles soluciones para una problemática pública de la sociedad (Nivón Bolán, Eduardo., 2020). Para los investigadores Vallejo y Valdivieso, las políticas públicas son un proceso de aproximaciones sucesivas a un objeto deseado, donde incluso este se halla sometido a continuas recomendaciones. A pesar de que la política pública es una normativa establecida e impuesta por el Estado para el buen funcionamiento y resultados esperados con dichas estrategias, es una cuestión revocable y en constante dinamismo, siempre con la finalidad de mejorar los entornos y situaciones en los que se aplica dicha política (Vallejos Romero, A., Valdivieso, P., 2014). Por otro lado,

los investigadores de las políticas públicas, López, Lagunes y Recio desde una posición epistemológica, refieren que se debe de ver a estas políticas como una entidad social, que se mueve a través del espacio-tiempo y cambia mientras se mueve, señalando que es valioso conocer para quienes, y para que se realizan las políticas públicas, en qué contexto y cuál es la finalidad de esas políticas (López, M., Lagunes, C., Recio, C., 2009).

En ese sentido es importante reconocer y mencionar que estas se realizan en una realidad global y muchas de las veces con estándares internacionales desde la cúspide de la pirámide social, por actores que algunas veces se encuentran fuera de la realidad misma, que proponen objetivos, soluciones y estándares sin visualizar que en la base de la pirámide donde se implementan las políticas se encuentra enajenada y desprendida de enfoques establecidos y de parámetros sugeridos y que su contexto es completamente distinto a lo propuesto por los planeadores de esa políticas públicas. Después de exponer sintéticamente el concepto de políticas pública y señalar ¿qué es, a quienes involucra y hacia quienes es dirigida?, se debe establecer que dentro de ellas se encuentran inmersos todos aquellos entornos y contextos dentro de los cuales el Estado participa como garante, vigilante y responsable de su aplicación y la forma como se hace.

Las implicaciones que resultan de su aplicación operativa en un país, determinan y/o afectan a la educación, la urbanización, el medio ambiente, la agricultura, la economía y prácticamente al resto de las esferas que en conjunto le dan vida, crecimiento y desarrollo a una sociedad o país, con el propósito de poner fin o reducir la pobreza, las desigualdades y otras situaciones que individual o colectivamente en ocasiones interaccionan para generar inconformidades y reclamos colectivos hacia los gobernantes en turno con la finalidad de sustentar, corregir o mejorar su aplicación para obtener un mayor beneficio para la sociedad. Por lo que respecta a la región de América Latina, existe un documento fechado en el 2019 que refiere que las políticas públicas y su aplicación en el territorio perteneciente a las Américas ha provocado el que sea considerada a nivel mundial como una de las zonas más inequitativa e injustas a nivel global, principalmente en los aspectos de los servicios educativos y de salud de la población (Mendoza, J. 2019).

3. POLÍTICAS EDUCATIVAS CON ENFOQUE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior es el nivel educativo que se imparte después de la educación media superior y se encuentra conformado por tres niveles, el de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, de pregrado y posgrado, así como la Educación Normal, las edades para cursar estos tipos y niveles educativo son entre los 18 a 23 años de edad de edad y en un tiempo que normalmente va de 10 a 12 años más.

La educación pública en México tiene una historia paralela al desarrollo y planeación de sus políticas educativas, las cuales posteriormente se instituyen ejecutivamente en entidades como las escuelas, institutos y centros, a los cuales le dan vida agentes operativos denominados directivos, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, los cuales se encargan de hacer objetivas las directrices y planteamientos a través de sus acciones cotidianas las cuales son supervisadas, vigiladas, controladas y en ocasiones sancionadas y castigas por el Estado quien tiene como finalidad procurar, sustentar y optimizar las prácticas educativas para que esta sean de calidad en base a las políticas educativas impuestas (Secretaría de Educación Pública., 2019).

De acuerdo con el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, en México se considera a la educación obligatoria desde los 3 a los 17 años de edad con 15 años de escolarización y educación formal, dejando fuera del concepto de obligatoriedad a la educación superior (INEGI., s/f), aunque constitucionalmente le compete al Estado vigilar (y hasta obligar) a la sociedad a someterse y cumplir con este proceso educativo-formativo en tiempo y forma dentro de los niveles educativos básicos (preescolar, primaria y secundaria), mantiene cierto nivel de injerencia y control en los siguientes niveles (medio superior y superior), dicha intervención tiene la finalidad de condicionar los apoyos, sobre todos los de carácter económico (financiamiento) con el acatamiento voluntario (entiéndase como obligatorio) de cierta directrices que tienen también la finalidad de procurar una educación de calidad (pero como la entiende el Estado para lograr sus finalidades).

Entonces se entiende que en México la educación superior no es obligatoria ni responsabilidad del Estado para garantizar una preparación profesional para sus ciudadanos, aunque se piensa y se evidencia que el Estado se infiltra sutilmente pero eficientemente aplicando sutilmente pero con firmeza , sus políticas educativas en las instituciones educativas representativas de este nivel educativo, existen al respecto pocas investigaciones que documenten objetivamente las estrategias y acciones al respecto.

4. MOMENTOS HISTÓRICOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Investigadores como De la Torre, quien plantea tres grandes momentos en la historia de la Educación Superior en México, que enmarcan el conjunto de políticas educativas que se han generado para su crecimiento y desarrollo y que han sido denominadas como los Tres Grandes Proyectos de la Educación Superior en México, señala que durante el Siglo XX, entre los años 1920 a 1946 fue planeado y elaborado el Proyecto Liberal-Revolucionario-Popular, en el cual se establecía que la educación superior debía

ser observada como la vía principal y la impulsora del desarrollo social y cultural de los ciudadanos, señalando a esta época como la Época de Oro de la Educación Superior en donde se pretendía democratizar y hacer accesible para todos a la educación como bien cultural y de progreso.

Indica también que una segunda etapa se presentó en el periodo de los 1940 al 1970, nombrada La Modernización Educativa, donde la finalidad principal de la educación superior era potencializar el desarrollo económico y movilidad social de la población, conjuntamente con la industria en el territorio nacional al formar profesionistas en las áreas y disciplinas que el Estado consideraba como prioritarios y urgentes. No obstante, durante la crisis económica en México durante la década de los ochenta a consecuencia de la deuda externa y conjuntamente con el desplome en el precio del petróleo, principal motor económico de México, y del aumento exagerado de la inflación en ese tiempo, la educación sufre una transformación importante a consecuencia de un cambio político-económico llamado Neoliberalismo como nuevo eje rector del crecimiento y desarrollo, dicho modelo basado en las leyes del libre mercado imponía una intervención limitada de parte del Estado en la economía nacional, promovió la privatización de empresas públicas, la desregulación comercial y la apertura a la globalización procurando que la iniciativa privada invirtiera para generar crecimiento y prosperidad social, este cambio a un nuevo régimen ideológico y pragmático que estableció un control rígido en las finanzas y la inversión pública limitó el financiamiento del Estado en educación, permitiendo la inversión privada y empezando con ello a convertir a la educación superior en un producto disponible solo para los que pudieran pagarlo (De la Torre, s.f.).

En esta etapa la educación superior pasa a ser un aparato creador y reproductor de capital humano donde se buscó atraer a los estudiantes con la promesa de una educación de calidad, progreso social y cultural encaminándolos hacia el mercado laboral con mayores oportunidades para insertarse en él; con esa promesa se buscó atraer a un mayor número de aspirantes a ingresar a las Instituciones de Educación Superior, principalmente hacia las Universidades, sin embargo, con la limitación al máximo de la intervención financiera del Estado, pero al mismo tiempo ampliando en ese sentido la participación privada, se creó con ello un mercado educativo que se movía dependiendo de la oferta y la demanda, procurando generar educación privada de calidad con la promesa de formar profesionista que al egresar ocuparían puestos clave y bien remunerados en la toma de decisiones para el crecimiento y desarrollo de la región y el país, dejando por completo la responsabilidad a las Instituciones de Educación Superior pública y financiadas por el Estado el compromiso de crear mano de obra barata para los inversionistas o empresas dentro del territorio nacional.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación superior es esencial como promotor de avances educativos y tecnológicos orientados hacia la reducción de la desigualdad y la inequidad social a través de la disminución de la pobreza en la población, promoviendo y apoyando financieramente pero limitado, para favorecer un mejor desarrollo intelectual y económico de las familias y lograr una mejor calidad de vida en salud, vivienda, educación, bienes, servicios y empleo y con ello impulsar el progreso económico, cultural, social y político de los países en vías de desarrollo y emergentes, teniendo a la educación y el conocimiento como elemento y factor de riqueza (OIE/UNESCO., 2006).

Desafortunadamente y definitivamente nada de esto se consigue de forma aislada si no se cuenta con una educación superior de calidad, en donde se resalten y se entiendan conceptos importantes como la pluridimensionalidad, la multiculturalidad y valores universales que de acuerdo con lo que se estableció en la Conferencia Internacional de Educación Pública de 1998, realizada por la UNESCO, determinan como algo fundamental el apoyo financiero a los procesos educativos superiores con la finalidad de lograr desarrollar y trabajar esas dimensiones atendiendo oportuna y eficazmente a todas sus funciones y actividades conformadoras del sistema educativo superior como lo es la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación y la gestión, todo encauzado hacia la enseñanza, el aprendizaje, la innovación, la resolución de los problemas actuales educativos, sociales y económicos que reflejen obstáculos para la generación de conocimientos científicos y académicos.

De igual manera la UNESCO recomienda (y muchas veces apoya financieramente) la modernización y mantenimiento oportuno de los edificios, las instalaciones educativas, el equipamiento y los servicios a la comunidad escolar como el primer paso para lograr la excelencia y la calidad educativa, al respecto el investigador Segrera coincide con esta afirmación, pero completa su pronunciamiento marcando que la calidad educativa es más como un proceso dinámico al mismo tiempo que un proceso de transformación en base a las necesidades del cambiante mundo globalizado y cada día más costoso en aspectos educativos, de ciencia y de tecnología (Segrera, F.L. 2001).

Por consiguiente, es importante poder conocer y reconocer cuales son las especificaciones de las políticas educativas especialmente en la educación superior ya que a lo largo de los años la multitud de ciudadanos inmersos en este nivel educativo se ha ido acrecentándose. A continuación, se presenta una tabla que enmarca las diferentes orientaciones de las políticas en la educación superior según el Autor Mendoza (2002):

5. POLÍTICAS ATRAVES DE LA HISTORIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Periodo histórico en México	Orientación Política
1968-1970.	Conflicto universidad-gobierno y ruptura del pacto.
1971-1976.	Política democratizadora y populista para la reconstrucción del pacto.
1977-1982.	Establecimiento de la primera etapa de una concepción sistémica y formalista de la planeación.
1982-1988.	Política de negligencia benigna con intentos de reordenamiento a través de la planeación.
1988-1995.	Políticas del Estado evaluador.

Fuente: Mendoza (2002).

Se sabe que las Instituciones de Educación han sufrido diferentes cambios y reestructuraciones curriculares a razón de las exigencias impuestas por los diferentes gobiernos en México, se ha demostrado que a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos neoliberales que han intentado que la educación superior sea un bien económico para el país, esto no ha sido totalmente efectivo debido en muchas ocasiones y casos a la indiferencia, abandono y hasta incapacidad del Estado de asumir su responsabilidad como rector central y apostar fehacientemente por una educación pública de calidad en sus diferentes niveles, además de garantizar políticas públicas educativas efectivas dentro de la educación las cuales constituyen una fuente importante de legitimidad dentro de las sociedades, ya que actualmente hay una enorme mayoría de los mexicanos se encuentran inmersos dentro de las estas instituciones educativas a nivel nacional.

En seguida, se presenta una tabla donde establece diferentes periodos en la historia y el número de alumnos inscritos en la educación superior a nivel nacional (estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)).

6. MATRICULA DE ESTUDIANTES A NIVEL SUPERIOR

Periodo	Número de alumnos matriculados
Ciclo 2006-2007	2,446,726 alumnos
Ciclo 2010-2011	2,981,313alumnos
Ciclo 2015-2016	3,648,945 alumnos
Ciclo 2020-2021	4,030,616 alumnos
Ciclo 2022-2023	4,032,931alumnos
Para el año 2024	La matrícula de jóvenes será de 5.5 millones.

Fuente: Elaboración propia.

Con lo anterior se evidencia que en el transcurso de los años los jóvenes mexicanos han continuado apostado por el progreso educativo e intelectual y la promesa de éxito profesional, económico y social dentro del nivel educativo superior, pues a pesar de la contingencia sanitaria del año 2020 ocasionada por la Epidemia del COVID-19 y de que no es un nivel obligatorio dentro de la educación, se sigue considerando como la mejor opción y la más viable para lograr el crecimiento y desarrollo individual y colectivo, por ello es fundamental que el Estado y la sociedad misma continúen apostándole por un cambio positivo en la ideología orientadora que poseen las políticas educativas proyectadas para lograr mejoras intelectuales y culturales en beneficio de la sociedad y de forma individual, con la posibilidad de conseguir una independencia y autonomía social, y por consecuencia conseguir el progreso del país tanto económicamente como en reconocimiento de su calidad educativa, apostando por una educación pertinente a nivel superior.

7. EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

La educación superior es el nivel educativo con mayor fuerza para proyectar todo el potencial de un estudiante dentro del sistema educativo mexicano, que en base a las estragarias y responsabilidades que implementa el Estado engloban lo que representa conseguir una educación de calidad. Particularmente, dentro de los programas educativos del Área de Ciencias de la Salud, la búsqueda de la calidad educativa es una labor principalmente enfocada a la capacitación, habilitación y actualización de los estudiantes y egresados encauzados a resolver los problemas de salud pero con responsabilidad social, todo ello trabajado desde la Praxis entendida como una acción donde la teoría y la práctica se encuentran intercomunicados llevando a pensar antes de actuar dialécticamente y en un ciclo continuo de reflexión y acción respecto al conocimiento que posee, orillando al estudiante a experimentar la aplicación ya reflexionada y logrando así un aprendizaje verdaderamente transformador y retroalimentador que va modificando su pensamiento médico-clínico y con ello responder eficientemente al programa educativo que lo forma o formo y con su objetivo primordial de preparar profesionales sanitarios con competencias y capacidades para atender con profesionalismo las necesidades sanitarias de la población.

En ese sentido se puede definir a la calidad educativa dentro de esta área del conocimiento y saberes como la responsabilidad, competencia y obligación de dirigir todas las funciones propias de la educación, investigación y provisión de servicios hacia la generación de recursos humanos de alto rango que ofrezcan una atención expedita

hacia las necesidades prioritarias y urgentes de la población en materia de salud. A tal efecto que las Instituciones de Educación Superior y principalmente las Universidades deben establecer sus reformas curriculares y modelos educativos dando respuestas a las necesidades presentes de la población dentro del país en materia de la salud, tomando en cuenta en ese proceso formativo aspectos políticos, económicos, sociales y epistemológicos dentro de la educación sanitaria (Arce, B. Cruz P.I. & Camacho A. (2017).

Específicamente en México no se ha investigado de forma amplia y completa cuales son las reformas educativas en las instituciones educativas superiores de carácter público o privado ni tampoco sobre las políticas educativas implementadas por el Gobierno Federal específicamente en el Área de Ciencias de la Salud que señalen la forma como se ha atendido el gran reto de lograr la generación de profesionales competitivos y al servicio de la población, ni mucho menos se ha estudiado el contexto y demanda laboral para los profesionales sanitarios, en las cuales se resalte como es su formación académica y social considerando que la Medicina Humana es una ciencia inmersa en las políticas educativas públicas a nivel nacional y mundial.

8. PAIDEIA Y PRAXIS EN LA EDUCACIÓN IMPARTIDA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

El concepto de Paideia se remonta a la antigua Grecia, donde los importantes filósofos griegos referían a este concepto como la capacidad de recopilar en una forma armoniosa las diferentes expresiones del ser y el servir a la sociedad sin fines de lucro, concepto que es ampliamente relacionado con el actuar de las ciencias médicas. En el año 2019 América Latina fue estimada como la región más inequitativa a nivel mundial, principalmente en los aspectos de salud, evidenciado la necesidad urgente, forzosa y seria de la adopción del Modelo de Atención Primaria de la Salud (APS), para actuar respecto a las insuficiencias presentes dentro de la población (Moreno, M., Hernández, E., Ayala, A., y Correal, C., 2021).

Para lograr esto, es necesario el fortalecimiento educativo de los estudiantes del Área de Ciencias de la Salud, apoyando de forma integral la labor del docente dentro de los modelos educativos y programas académicos con la finalidad del logro de los propósitos y objetivos curriculares y sus reformas educativas para forjar los recursos humanos profesionales en favor de los servicios de salud de un país. Especialmente en México constitucionalmente la salud es considerada un derecho universal que obliga al Estado a generar las instituciones y la condiciones para tal fin, a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos y las políticas públicas aún no se logra completa e integralmente tal derecho establecido.

Sin embargo, estas exigencias dentro de la formación de los profesionales de la salud es esencial y prioritaria, por lo cual se debe aplicar una educación, formación, instrucción y capacitación con un modelo y estilo específico que los enseña a actuar, pensar y decidir en base a la buena Praxis, a sus principios éticos y declaraciones públicas como el Juramento Hipocrático, las declaraciones de Helsinki, la Declaración de Ginebra y El Código de Ética Médica respectivo, entre otros, documentos los cuales establecen sus derechos, obligaciones y principios enfocados en la prestación de los servicios sanitarios hacia la población, así como las especificaciones mediante las cuales el profesional sanitario puede hacer uso de la información en beneficio de la ciencia y la investigación en humanos con el propósito del progreso de la ciencia y la recuperación o mantenimiento de la salud poblacional.

Es claro que esto no puede suceder fuera de las instituciones educativas superiores en las cuales se deben de formar los profesionales sanitarios debido a las leyes, normas y principios constitucionales y estatales que le dan legalidad y legitimidad a dichos procesos, por ello es menester valorar constantemente y actualizar sus planes de estudio, sobre todo en lo referente a los enfoques pedagógicos que se utilizan e implementan a la hora de determinar y apoyar administrativamente los diferentes estilos de enseñanza como factor esencial de la calidad educativa.

Simultáneamente señalando la gestión de la calidad dentro de estas instituciones educativas, que sin excluir que es un área del conocimiento ancestral y con bastante responsabilidad moral y ética dentro de la sociedad, se debe de trabajar siempre con una perspectiva de transformación continua referente al sentido humanista que envuelva todo el proceso educativo acorde a las nuevas exigencias sociales y hacia una realidad cambiante del entorno por lo cual se debe caracterizar con una flexibilidad y dinamismo. La Cumbre Mundial de Educación Médica celebrada en Edimburgo, Escocia, en agosto de 1993 y organizada por la Organización Mundial para la Educación Médica (WFME), realizó recomendaciones para orientar la educación médica a nivel mundial hacia una enseñanza y servicio más ético, social, equitativo y humanista originado el desarrollo de un movimiento internacional para la búsqueda de un cambio articulado entre la educación médica, la práctica médica (Praxis Médica) y la organización de salud, esto con la finalidad de que redirija a la educación tradicionalista y demostrativa hacia una necesidad más social que elitista, que contenga las habilidades de enfrentar los retos científicos y tecnológicos actuales esto con la cooperación internacional y nacional en materia de salud (Huapaya Yaya, J.M., 2012).

Proponiendo con ello que se deberá de considerar a un médico como un profesionista competitivo y de calidad si posee todas las características necesarias para

ser considerado, además de buen ciudadano un médico excelente dentro de la formación sanitaria, ya que por condición es formado para ser médico y no ciudadano solamente.

9. CONCLUSIÓN

Después de reflexionar sobre las políticas públicas y educativas, su intención y sus resultados, es posible señalar como cierre en primer momento que la política pública condiciona y orienta el quehacer cotidiano de los ciudadanos dentro de su rol social bajo el concepto griego de Paideia, que las políticas públicas son vistas como la promesa de dar solución a las problemáticas de carácter público y que además sirven de indicadores para que el gobierno pueda presentar resultados aunque en un cierto porcentaje sesgado sobre el curso de su país y la sociedad, en aspectos relacionados con educación salud, economía y desarrollo entre otros aspectos.

En segundo punto, en cuanto a las políticas educativas, se enfoca a la educación superior, no solo visto como un nivel consecutivo de la educación para la formación de los profesionistas que requiere la sociedad y el país, sino visualizada como el entorno formativo holístico y en constante transformación que le debe de proporcionar al estudiante el desarrollo de un pensamiento complejo cimentado en un enfoque cognitivo y filosófico, que le permita comprender la realidad de manera integral, rechazar el reduccionismo al reconocer que todo está interconectado, integrando múltiples disciplinas y aceptando la incertidumbre en lugar de buscar certezas absolutas. Aquí es donde el ser humano promete alcanzar un desarrollo integral y humanista a nivel personal, además de poder asegurar un cambio significativo hacia su futuro, poniendo sobre la mesa su calidad de vida, la oportunidad de un empleo digno y un desarrollo intelectual, siempre y cuando se le garantice una educación de calidad por la institución académicas que lo formo y con apoyo real y oportuno de parte del Estado.

Y finalmente en cuanto a la enseñanza de las ciencias de la salud, es preciso señalar que las ciencias médicas no son únicamente clínicas, en gran parte son teóricas, y que su labor dentro de la formación debe ser considerada integral, actualizada y reflexiva, que a pesar de que las ciencias médicas exigen una formación extenuante de sus estudiantes en sentidos emocionales, académicos, de rendimiento y de resistencia, los médicos docentes deben trabajar profesionalmente para generar recurso humanos altamente calificados, capaces de trabajar su profesión bajo el concepto de Praxis donde la práctica clínica que se realiza sea a partir de procesos reflexivos y de entendimiento total en relación a como se vincula e integran teoría-practica-servicio médico dialécticamente en beneficio de los pacientes.

BIBLIOGRAFÍA

Arce, B. Cruz P.I. & Camacho A. (2017). Estrategias didácticas en el aula de ciencias de la salud. Consultado en: <https://centrodeinvestigacioneducativauatx.org/publicacion/pdf2017/E005.pdf>.

Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas (translated versión). Originally published as: Interview with Stephen J. Ball: analyzing his contribution to education policy research. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Consultado en: <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.24.2368>.

Chambi, A. M., Cienfuegos, J. M., & Espinoza, T. M. (2020). Estilos de aprendizaje y rendimiento académico en internos de enfermería de una Universidad Pública Peruana. Revista de la Facultad de Medicina Humana, 20(1). Consultado en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S230805312020000100043&script=sci_arttext.

De la Fuente, J.R. (2007). Globalización y educación superior en América Latina y el Caribe, consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/373/37303402.pdf>.

De la Torre, M. (s/f). Educación Superior en el siglo XX. Diccionario de Historia de la Educación en México. Proyecto CONACyT. Consultado en: <http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/hm/indic>.

González, M. F. C., Granda, J. C., Ocampo, I. M., & Toledo, M. A. (2008). Evaluación de la calidad en la Educación Médica. Perspectivas en el contexto del Policlínico Universitario. Medisur, 6(2). Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180020309014>.

Huapaya Yaya, J.M. (2012). Objetivos y evolución de la educación médica. Revista Horizonte Medico, Volumen 12(4), Octubre – Diciembre. Universidad de San Martín de Porres, Perú. Consultado en: <https://horizontemedico.usmp.edu.pe/index.php/horizontemed/article/view/139>.

INEGI (s/f). Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_06&bd=Educacion.

López, M., Lagunes, C., & Recio, C. (2009). Políticas públicas y educación superior en México. In Ponencia. X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Ciudad de México.

Mendoza, J. (2002). Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador, UNAM/Grupo editorial Porrúa, México.

Mendoza, J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. Revista de la educación superior, 48(191), 51-82. Epub 30 de diciembre de 2019. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-276020190003000051&lng=es&tlng=es.

Nivón Bolán, Eduardo. (2020). Crisis en las políticas públicas de cultura La cultural del gobierno de López Obrador. Alteridades, 30(60). Consultado en: Epub. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alt/2020v30n60/nivonb>.

OIE/UNESCO. (2006). Dossier dialogo político y educación. Educación comparada Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la Salud en el Mundo. Ginebra, OMS. Consultado en: <http://www.who.int/whr/2006/es/>.

Osorio, L. D. (2012). La formación médica y el concepto "Paideia". Revista Ciencias Biomédicas, 3(2). Consultado en: <file:///C:/Users/Downloads/2665.pdf>.

Secretaría de Educación Pública. (2019). Principales cifras del sistema educativo Nacional 2018-2019. México. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf.

Vallejos Romero, A., Valdivieso, P. (2014). Hacia políticas públicas de segundo orden en América Latina. Revista Andamios, vol. 11, núm. 26, septiembre-diciembre. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v11n26/v11n26a13.pdf>.

SOBRE LOS ORGANIZADORES

Jesús Rivas Gutiérrez- Pregrado: Licenciatura en Odontología, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Diplomado en Investigación Educativa por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Especialidad: Docencia Superior por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Posgrado: Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Posgrado: Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Docente de base de tiempo completo por más de 35 años en la Universidad Autónoma de Zacatecas en la Unidad Académica de Odontología y la Unidad Académica de Docencia Superior (UAO/UAZ – UADS/UAZ). Docente invitado en la Maestría en Docencia e Investigación Jurídica de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAD/UAZ). Docente invitado en el Doctorado de Farmacología de la Unidad Académica de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAMH/UAZ). Ponente en eventos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales con temáticas sobre odontología, educación, enseñanza-aprendizaje, práctica docente, medio ambiente, sustentabilidad, representaciones sociales, evaluación y reestructuración curriculares entre otros temas. Autor de diversos libros, capítulos de libro y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre odontología, educación, enseñanza aprendizaje, práctica docente, medio ambiente, sustentabilidad, representaciones sociales, evaluación y reestructuraciones curriculares entre otros temas. Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, periodo 2008-2012. Responsable Académico de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, periodo 2004-2008. Coordinador de Acreditaciones de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, periodo 2016-2021.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7223-4437>

Dra. María Dolores Carlos Sánchez- Pregrado: Licenciatura en Odontología, egresada de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Diplomado en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar en ECOOM. Diplomado de Actualización en Odontopediatría en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Especialidad: Odontopediatría por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Posgrado: Maestría en Metodología de la Enseñanza en Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos, A.C. (IMEP). Posgrado: Doctor en Gestión Educativa por el Centro de Investigación para la Administración Educativa (CINADE). Docente Investigador de base de tiempo completo por más de 33 años

en la Universidad Autónoma de Zacatecas en la Unidad Académica de Odontología. Ponente en eventos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales con temáticas sobre odontología, educación y enseñanza-aprendizaje. Autor de diversos capítulos de libro y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre odontología, educación, enseñanza-aprendizaje, práctica docente, medio ambiente, sustentabilidad, representaciones sociales, entre otros temas. Profesor de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, desde 1992 a la fecha. Profesor de la Especialidad en Odontopediatría de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) de 2000-2002. Profesor del programa Clínica de Jardines de Niños de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) de 2002 a la fecha.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8012-270X>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Acción remedial 74

Autoevaluación 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26

B

Bioética 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38

C

Calidad 5, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 34, 35, 37, 43, 62, 67, 71, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108

Competencias clínicas 39, 40, 42, 45, 46

Conciencia 1, 5, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 59, 76, 83

COPEA 1, 2

Cultura 10, 16, 18, 19, 26, 35, 42, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 59, 76, 102, 108

Currículo 41, 46, 86, 94, 95

E

Educación 5, 10, 14, 15, 16, 17, 24, 26, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 56, 59, 62, 73, 75, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111

Educación odontológica 15, 39, 40, 49, 52

F

Farmacología odontológica 40

Flexibilidad 4, 10, 12, 86, 93, 94, 95, 96, 106

M

Medio ambiente 48, 52, 55, 56, 99, 110, 111

Mercado laboral 62, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 101

O

Odontología 1, 2, 3, 4, 7, 10, 14, 15, 18, 19, 27, 28, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 69, 72, 73, 110, 111

Oportunidad 15, 25, 45, 46, 66, 107

P

Paideia 97, 98, 105, 107, 109

Praxis 1, 2, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 82, 97, 98, 104, 105, 106, 107

Pregrado 16, 17, 22, 23, 34, 38, 61, 63, 73, 74, 75, 78, 84, 89, 99

Prescripción racional 39, 40, 43

Principialismo 27, 28, 33, 34, 36

S

SEM 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14

Síndrome TMT 61, 63, 68, 70, 74, 75, 80, 84

T

Titulación 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 77, 80, 84

